



Correo de atención solicitudes Visto Bueno Invima

[Inicio](#) > [Noticias](#) > [Avisos](#) > [Correo de atención solicitudes Visto Bueno Invima](#)



Feb. 28, 2022 | Avisos

Respetados usuarios

El Ministerio de Comercio, industria y turismo informa que se ha creado un canal de comunicación que permite atender sus peticiones exclusivamente relacionadas a los trámites de solicitudes presentadas a través de la Ventanilla Unica de Comercio Exterior- VUCE para requerir el Visto bueno para la importación ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA. Este correo solo atenderá las consultas relacionadas cuando se presente una posible demora en los procesos que superen lo establecido por el Decreto 2106 de 2019.

El correo establecido es invima@mincit.gov.co

Categorías

- > [Circulares](#)
- > [Avisos](#)
- > [Exportaciones](#)
- > [Importaciones](#)
- > [Boletines](#)

Servicio al ciudadano

- > [Programa de Fomento a la Industria Automotriz - PROFIA](#)
- > [Consulta Arancel VUCE](#)
- > [Videos](#)
- > [Ingreso a entidades](#)
- > [Estadísticas Declaraciones de Importación y Exportación BACEX](#)
- > [Boletín VUCE](#)
- > [Chat](#)

Comparte esta noticia



GOV.CO





Horario de atención: Lunes a Viernes 7:00 am - 5:00 pm.



@MincomercioCo



@Mincomerciocolombia



@MincomercioCo



@Mincomercioco

Contacto

Teléfono Conmutador: +57 601 606-7676

Línea Gratuita: 01 800 0944 570

Línea Anticorrupción: 01 800 0958 283

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

Mapa del sitio

Políticas

